

INMOTOTAL S.A.
RUC. 0992376465001

Guayaquil, Octubre 1 del 2018

Señora
Zoila Esperanza Pineda Carrión
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOTOTAL S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinadas en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de falta o ausencia del Gerente General, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, cuya escritura Pública de Constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vicenzini el 26 de Agosto del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de Octubre del 2004.

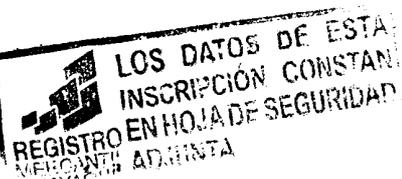
Atentamente,


WALTER GUILLERMO HERRERA IDROVO
SECRETARIO AD- HOC DE LA JUNTA
C.I. 0900193673

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA INMOTOTAL S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.

Guayaquil, 1 de Octubre del 2018


ZOILA ESPERANZA PINEDA CARRIÓN
C.I. 0903226991
Nacionalidad Ecuatoriana


LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADMINISTRATIVA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.498
FECHA DE REPERTORIO:03/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOTOTAL S.A.**, a favor de **ZOILA ESPERANZA PINEDA CARRION**, de fojas **49.962 a 49.965**, Registro de Nombramientos número **14.141**.

ORDEN: 50498



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de octubre de 2018

REVISADO POR: *Ab*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0445815

SUPERINTENDENCIA
DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

08 NOV 2018

HORA:

11:30

FIRMA:

JUAN